



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, Veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante	SERVICRÉDITO SAS
Ejecutado	CINDY YULIETH OCHOA VALLE
Radicado	05 001 40 03 007 2016 00257 00
Decisión	INCORPORA ENVIÓ DE LA NOTIFICACIÓN POR AVISO CON RESULTADO EFECTIVO - SE REQUIERE AL DEMANDANTE

Se incorpora constancia de envío de la notificación por aviso a la demandada, debidamente diligenciado por la empresa de correo, con resultado efectivo, previo a tenerla en cuenta se requiere a la parte demandante a fin de que allegue constancia de haber remitido previamente citación para notificación personal a la demandada a la carrera 74A N°55-44 Bogotá, conforme el inciso 3 del artículo 292 del C.G.P, el cual refiere que el aviso será enviado a la misma dirección a la que haya sido enviada la comunicación de citación para notificación personal.

NOTIFÍQUESEⁱ

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Civil 007
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d7e37d058e2c4cb8c7ccdd9febdcbd7ff3251f324723576a18e6cf418354
ffab**

Documento generado en 26/08/2021 02:01:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 137 (E)** Hoy **27 de agosto de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario